

CARGO

1/3
R



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 758-2021-MPC/SLTM/GDUR.

A : ECON. FERNANDO CABANILLAS TORRES.
Gerente Municipal - MPC.

DE : ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA.
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural - MPC.

ASUNTO : CONFORMIDAD Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°02 DEL SERVICIO – FASE III.

REFERENCIA : SERVICIO: “SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY”.
-CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N°009-2020-MPC/CS.
-EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 1401/MESA DE PARTES, DE FECHA 07/06/2021.
-MEMORANDUM MULTIPLE N° 004-2021-GAF/MPC, DE FECHA 04/06/2021.

FECHA : CONTUMAZÁ, 25 DE JUNIO DEL 2021.



Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- | | |
|---|--|
| 1.1. Servicio | : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY. |
| 1.2. Empresa Contratista | : Contratista y Consultores CAFAK E.I.R.L. |
| 1.3. Modalidad de ejecución | : Contrata. |
| 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio | : 430 Días Calendario. |
| 1.5. Entidad Ejecutora | : Municipalidad Provincial de Contumazá. |
| 1.6. Fuente de Financiamiento | : MTC. |
| 1.7. Residente de Servicio (Fase II) | : Ing° Ana Melva Salas Laureano. |
| 1.8. Inspector de Servicio (Fase II) | : Ing° José Antonio Peralta Paredes. |
| 1.9. Contrato de Locación de Servicios | : N° 009-2020-MPC/CS. |
| 1.10. Fecha de Firma de Contrato | : 03/11/2020. |
| 1.11. Fecha de aprobación del Plan de Trabajo | : 21/12/2020. |
| 1.12. Fecha de Entrega del Terreno | : 22/12/2020. |
| 1.13. Fecha de Inicio de Servicio (Fase II) | : 22/12/2020. |
| 1.14. Fecha de Terminación Programado | : 04/02/2021. |
| 1.15. Fecha de Terminación Real | : 04/02/2021. |
| 1.16. Acta de Terminación (Fase II) | : 08/02/2021. |
| 1.17. Residente de Servicio (Fase III) | : Ing° Norvil H. Avellaneda Villanueva. |
| 1.18. Inspector de Servicio (Fase III) | : Ing° Kleiner Argenis N. Angulo Ángulo. |
| 1.19. Fecha de Inicio de Servicio (Fase III) | : 08/04/2021. |
| 1.20. Valor Referencial | : S/ 809,758.25. |
| 1.21. Monto Adjudicado | : S/ 647,806.60. |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Teran Mendoza
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



1.22. Monto del Plan de Trabajo	: S/ 6,478.065.
1.23. Monto del Mantenimiento Periódico	: S/ 537,679.48.
1.24. Monto del Mantenimiento Rutinario	: S/ 97,170.99.
1.25. Monto del ICV	: S/ 6,478.065.

II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.
- 2.2. Que, con fecha 23/10/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del **Procedimiento Especial de Selección N° 009-2020MPC/CS-Primera Convocatoria** a la **EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, para la Ejecución del Servicio denominado **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL SANTA ANA - ANDALOY"**; por el Monto de Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Seis con 60/100 Soles (S/ 647,806.60), incluido todos los Impuestos de Ley; con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 23/10/2020, la Buena Pro quedó Consentida.
- 2.3. Que, con fecha 03/11/2020; la **Municipalidad Provincial de Contumazá** suscribe con la **EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, el **CONTRATO DE SERVICIO N° 009-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL SANTA ANA - ANDALOY**, por el monto de Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Seis con 60/100 Soles (S/ 647,806.60), incluido todos los Impuestos de Ley.
- 2.4. Que, mediante **CARTA 42-2020-CAFAKEIRL**, de fecha 23/11/2020; el Representante Legal de la **EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, Don Marlon Richard Cieza Mendoza, presenta al Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, el Plan de Trabajo con documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.
- 2.5. Que, mediante **CARTA N° 008-2021/ING.JAPP**, de fecha 26/11/2020; el Inspector del Servicio, Ing° José Antonio Peralta Paredes, luego de efectuar la Revisión del Plan de Trabajo presentado por el Representante Legal de la **EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, las observaciones del Plan de Trabajo, para la subsanación correspondiente.
- 2.6. Que, mediante **CARTA N° 44-2020-CAFAKEIRL**, de fecha 27/11/2020; el Representante Legal de la **EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, Don Marlon Richard Cieza Mendoza, presenta al Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, la subsanación de Observaciones del Plan de Trabajo para su evaluación y conformidad correspondiente.
- 2.7. Que, desde el 27/11/2020, donde el Representante Legal de la **EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, Don Marlon Richard Cieza Mendoza, presentó al Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, la subsanación de Observaciones del Plan de Trabajo para su evaluación y conformidad correspondiente; pero este ha incumplido con alcanzar a la Entidad la Conformidad del Plan de Trabajo; al respecto el día 21/12/2020, el Representante Legal de la Empresa Contratista presentó a la Entidad la **CARTA N° 45-2020-CAFAKEIRL**, adjuntando su Plan de Trabajo para la Revisión y Conformidad por parte de la Entidad, debido a que no obtuvo respuesta por parte del Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 2.8. Que, mediante **INFORME N° 125-2020-MPC/JCRA(d)/DEP**, de fecha 21/12/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión de la **CARTA N° 45-2020-CAFAKEIRL**, **CONCLUYE** que es procedente el Plan de Trabajo; y, **SOLICITA** su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.
- 2.9. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 021-2020-MPC**, de fecha 21/12/2020; se Resuelve Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio “**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL SANTA ANA - ANDALOY**”.
- 2.10. Que, mediante **CARTA N° 008-2021/ING.JAPP**, de fecha 08/01/2020; el Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01 - FASE II, ejecutado por la **EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, correspondiente al periodo del 22/12/2020 al 31/12/2020.
- 2.11. Que, mediante **INFORME N° 030-2021-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 18/01/2021; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 01 - FASE II.
- 2.12. Que, mediante **CARTA N° 009-2021/ING.JAPP**, de fecha 05/02/2020; el Inspector del Servicio Ing° José Antonio Peralta Paredes, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 02 - FASE II, ejecutado por la **EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, correspondiente del 01/01/2021 al 31/01/2021.
- 2.13. Que, mediante **INFORME N° 085-2021-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 22/02/2021; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 02 - FASE II.
- 2.14. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 964/MESA DE PARTES**, de fecha 05/05/2021; el Inspector del Servicio, Ing. Kleiner Argenis N. Angulo Angulo, alcanza la **CARTA N° 001-2021-KANAA**; en atención a la **CARTA N° 062-2021-NHAV/R.O.**, de fecha 05/05/2021; donde remite Informe de Valorización N° 01 del Servicio – Fase III, ejecutado por la Empresa **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, correspondiente al periodo del mes de 08/04/2021 al 30/04/2021.
- 2.15. Que, mediante **INFORME N° 580-2021-MPC/SLTM/GDUR**, de fecha 21/05/2021; el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede la Conformidad y Pago de la Valorización de Servicio N° 01 - FASE III.
- 2.16. Que, mediante **MEMORANDUM MULTIPLE N° 004-2021-GAF/MPC**, de fecha 04/06/2021; la Gerente de Administración y Finanzas, Cpc. Maritza Soledad Tiznado Rojo, Exhorta el cumplimiento respecto al procedimiento vigente establecido en la Directiva de la referencia para el Otorgamiento de Conformidades de Bienes y Servicios por montos iguales o menores a 8UIT.
- 2.17. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 1401/MESA DE PARTES**, de fecha 07/06/2021; el Inspector del Servicio, Ing. Kleiner Argenis N. Angulo Angulo, alcanza la **CARTA N° 0032-2021-KANAA**; en atención a la **CARTA N° 063-2021-NHAV/R.O.**, de fecha 04/06/2021; donde remite Informe de Valorización N° 01 del Servicio – Fase III, ejecutado por la Empresa **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, correspondiente al periodo del mes de 01/05/2021 al 31/05/2021.

III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la **CARTA N° 0032-2021-KANAA**; el Inspector del Servicio, Ing. Kleiner Argenis N. Angulo Angulo, **solicita el pago de la Valorización N° 02 del Servicio – Fase III (Mantenimiento Periódico) “EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY.”**, ejecutado por la Empresa **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**; según detalle:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- Período valorizado del 01/05/2021 al 31/05/2021.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	5,812.67 (5.98%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	8,699.69 (8.95%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	14,512.36 (14.93%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	5,812.67 (5.98%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	8,699.69 (8.95%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	14,512.36 (14.93%)	Incluido IGV.

- 3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 14.93 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 14.93 %; se observa que la obra se encuentra físicamente nivelada.

➤ **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Santa Ana – Andaloy objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Seis| con 60/100 (S/ 647,806.60), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato".

- 3.3. Que de acuerdo al **INFORME N° 003-2021-MPC-GDUR/KANAA/INSP**, el Inspector del Servicio, Ing. Kleiner Argenis N. Angulo Angulo, establece que:

"(...)

D. ANALISIS:

"(...)

➤ Que el día 24 de mayo se realizó las inspecciones de los trabajos que se viene ejecutando; **se encontró que un personal obrero, estaba trabajando sin EPP (Equipo de protección personal), como consta en el asiento de cuaderno de servicio N°78.I que según el Contrato del Servicio en la Cláusula Décima Tercera – Penalidades – Durante la Ejecución del Mantenimiento Rutinario, en las causales de incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas), se aplica una penalidad de 0.25 UIT.**

"(...)"

• **Penalidad.**

Penalidad Total = 0.25 UIT

Penalidad Total = 0.25 x S/ 4,400.00

Penalidad Total = S/ 1,100.00

- 3.4. **Resumen de Valorización.**

Valorización Neta (VN)	: S/	7,372.62
I.G.V. (18%)	: S/	1,327.07
Monto por Pagar al Contratista	: S/	8,699.69

- 3.5. **Monto Neto total a pagar al Contratista.**

Monto Neto = Total Monto Bruto – Penalidad Total

Monto Neto = S/ 8,699.69 – S/ 1,100.00

Monto Neto = S/ 7,599.69

Son: Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve con 69/100 soles.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. **PROCEDE CONFORMIDAD a la Valorización N°02 del Servicio - FASE II (Mantenimiento Periódico);** el avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 01/05/2021 al 31/05/2021.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Nivelada con un Avance Físico Ejecutado de 14.93%.
- 4.3. El Contratista facturará por la **Valorización N°02 del Servicio- FASE III (Mantenimiento Rutinario)** la suma de **Ocho Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 69/100 soles (S/ 8,699.69)**, incluido el IGV.
- 4.4. En atención al **INFORME N° 003-2021-MPC-GDUR/KANAA/INSP**, se aplicará la **Penalidad porque se encontró que un personal obrero, estaba trabajando sin EPP en el Servicio "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. PE-1NF (HOYADA VERDE) – HOYADA VERDE – EL MAL PASO – EMP. CA-1355 (TANTARICA) - CHUSUC"**; el monto de la penalidad asciende a **Mil Cien con 00/100 soles (S/ 1,100.00)**; al CONTRATISTA.
- 4.5. El Monto por pagar al Contratista de la **Valorización N°01 del Servicio - FASE III (Mantenimiento Rutinario)**, asciende a la suma de **Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve con 69/100 soles (S/ 7,599.69)**, incluido el IGV.
- 4.6. En la **Valorización N°02 del Servicio - FASE II** se cumplió con la retención por garantía de fiel cumplimiento, que corresponde al diez por ciento (10%) del monto contratado.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.1. **Derivar el documento a las áreas** correspondientes, para que se realice el Pago correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

C.C.
Archivo.



KLEINER ARGENIS NAPOLEÓN ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL

CIP: 195257

CONSULTOR DE OBRAS

FONAVI II EDIFICIO 16 DPTO. #103 - CAJAMARCA - CEL. 959728773 - RUC 10455358260

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Contumazá, 07 de junio de 2021

CARTA N°0032021-KANAA.

SEÑOR

LIC. OSCAR DANIEL SUAREZ AGUILAR

Alcalde de la Municipalidad Provincial De Contumazá

ATENCIÓN

ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA

Gerente (e) del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.



ASUNTO : CONFORMIDAD DEL INFORME MENSUAL MES DEL MAYO DEL SERVICIO FASE III. – SANTA ANA – ANDALOY.

PRESENTE:

De mi especial consideración:

Mediante la presente, tengo bien a dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y a la vez comunicarle que hago llegar mi informe de conformidad del servicio de referencia, ejecutado por **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, del mantenimiento rutinario del tramo: Santa Ana - Andaloy - de la fase III, del mes de mayo se ha concluido, cumpliendo con los términos de referencia y las especificaciones técnicas aprobadas, por lo que se le da **CONFORMIDAD AL INFORME MENSUAL DEL MES DE MAYO.**

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, es ocasión oportuna para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.




KLEINER ARGENIS NAPOLEÓN ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

INFORME N° 003-2021-MPC-GDUR/KANAA/INSP.

AL : **ING. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA**
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.

De : **ING. KLEINER ARGENIS N. ANGULO ANGULO.**
Inspector del Servicio.

Asunto : **CONFORMIDAD DEL INFORME N° 02 MAYO 2021 DEL SERVICIO - FASE III (DEL 01/05/2021 AL 31/05/2021)**

Referencia : Servicio: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY
A) CARTA N°063-2021-NHAV/R. O
B) CARTA N°006-2021-NHAV/R. O

Fecha : Contumazá, 07 de junio del 2021.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

A. ANTECEDENTES

- ✓ Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19 de junio 2020, para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.
- ✓ Que, con fecha 03/11/2020 se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 009-2020-MPC/CS**, entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ** y **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L** para la Ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY.

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

108



- ✓ Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 021-2020-MPC**, de fecha 21/12/2020, se resuelve Aprobar el Plan de Trabajo para la Ejecución del **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY**.
- ✓ Mediante acta de inicio y entrega de terreno de fecha 22/12/2020, se da por iniciado los trabajos en: **LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY**.
- ✓ Se firma el acta de terminación el día 08 de febrero del 2021, en presencia del Residente e Inspector del Servicio del Mantenimiento Periódico, se da por concluida la FASE II.
- ✓ Que, mediante acta de inicio del 08 de junio del 2021, se da por iniciado el mantenimiento **RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY**.

B. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 070-2020 para la reactivación económica y atención de la población a través del empleo de mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías vecinales, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- ✓ Reglamento Nacional de Gestión de la Infraestructura Vial, aprobado con Decreto Supremo N.° 034-2008-MTC y sus modificatorias.
- ✓ Resolución Ministerial N° 339-2020-MTC/01.02, que aprueba el “Formato de términos de referencia” y sus respectivos Anexos; entre los que se encuentra el “Formato de Registro de Información Vial”.
- ✓ Resolución Directoral N° 008-2014-MTC/14, que aprueba la versión a marzo 2014 del Manual de Carreteras - Mantenimiento o Conservación Vial.



MS. KLEINER ARGENTIS Z. ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- ✓ Resolución Directoral N° 005-2016-MTC/14, que incorpora en el Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2014-MTC/14, el documento denominado “Parte IV del Manual de Carreteras de Mantenimiento de Conservación Vial”.

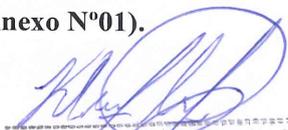
C. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY".

- **TIEMPO DE EJECUCION MANTENIMIENTO RUTINARIO:** 360 días calendarios.
- **MONTO OFERTADO - MAN.RUTINARIO** : S/ 97,170.99.
- **INICIO DEL SERVICIO** : 08 de abril del 2021.
- **TERMINO DEL SERVICIO** : 04 de abril del 2022.
- **PRESENTACIÓN INFORME MES DE MAYO** : 04 de junio del 2021

D. ANALISIS:

- Que, según los términos de referencia del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO DEL VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY, se da por iniciado la FASE III (ejecución del mantenimiento rutinario) luego de la firma de la ACTA DE INICIO; y en mis atribuciones como inspector de servicio y revisando los trabajos ejecutados se da por aprobado el INFORME N° 02-MAYO 2021 por el periodo del 01 al 31 de mayo del 2021 y de acuerdo al cuaderno de servicio, a la empresa contratista: **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**
- Luego de realizar la inspección en campo y de hacer la evaluación respectiva con la **FICHA N°03 (CONTROL POR RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO-EVALUACIÓN GEMA)**, los trabajos ejecutados durante el mes de mayo **CUMPLEN**, con las tolerancias mínimas. Revisar (**Anexo N°01**).


Ms. KLEINER ARGENIS... ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195247



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 104
- Que el día 24 de mayo se realizó las inspecciones de los trabajos que se viene ejecutando; se encontró que un personal obrero, estaba trabajando sin EPP (Equipo de protección personal), como consta en el asiento de cuaderno de servicio N°78. I que según el Contrato del Servicio en la **Cláusula Decima Tercera – Penalidades – Durante la ejecución del Mantenimiento Rutinario**, en las causales de incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas), se aplica una penalidad de 0.25 UIT.
 - Que, Habiéndose aprobado el INFORME N° 02-mayo 2021 del servicio y según los términos de referencia y especificaciones técnicas, el monto a pagar a la empresa contratista **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L**; por parte de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, se detalla a continuación:

RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE III

Monto Ofertado del Mantenimiento Rutinario	:S/97,170.99.
Monto del INFORME N°02-MAYO 2021-ServicioC/I.G.V. (Fase III)	:S/ 8,699.69.
Monto de avance ejecutado % – Mes de mayo	:8.95 %

MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA– FASE III

Monto Ofertado del Mantenimiento Rutinario	:S/97,170.99.
Monto del INFORME N°02-MAYO 2021-ServicioC/I.G.V. (Fase III)	:S/ 8,699.69.
MONTO DE DESCUENTO POR PENALIDADES APLICADAS SEGÚN LO EXPUESTO EN EL ANALISIS	:S/ 1,100.00 – (0.25 UIT)

MONTO TOTAL HA PAGAR POR LA ENTIDAD	:S/ 7,599.69
--	---------------------

E. ACTIVIDADES

- ❖ Los trabajos se han realizado en equipo y en múltiples sesiones de estudio a todos los documentos, manuales y reglamentos señalados en el Decreto de Urgencia N° 070 2020 y anexos y por Provias.


Ms. KLEINER ARGENTE ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



103

- ❖ Se verifica los trabajos en el lugar donde se realiza el servicio para la EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY – FASE III (mantenimiento rutinario).
- ❖ Se viene controlando los trabajos ejecutados por el contratista, verificando el cumplimiento del plan de trabajo.
- ❖ Se realiza evaluación constante del desarrollo de la gestión de riesgos.
- ❖ Se realiza constante inspección de los trabajos a fin de que sean ejecutados de acuerdo a las especificaciones y planos del plan de trabajo.
- ❖ Se realiza control del avance físico del servicio de manera constante.
- ❖ Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad.
- ❖ Se elabora el informe mensual del mes de mayo del presente año.
- ❖ Se realiza el llenado del cuaderno de ocurrencias.

F. CONCLUSIONES:

- Que, debido a la aprobación del INFORME N°02- MES MAYO 2021 del servicio PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY, presentada al inspector del servicio por el Representante Legal de **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, la empresa Contratista ya puede solicitar el pago correspondiente al INFORME N° 02- MAYO 2021 del servicio de la Fase III por el periodo del 01 al 31 de MAYO del 2021 por el monto de S/ 7,599.69. (Siete mil quinientos noventa y nueve con 69/00).

G. RECOMENDACIONES:

- Realizar el pago a la Empresa Contratista **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, por haber cumplido con la FASE III (INFORME N° 02-MAYO 2021) del servicio para la **EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RURINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY.**


M. KLEINER ARCEÑO ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195267



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



H. ANEXOS.

- ANEXO N° 01: FICHA N°03 – (CONTROL POR RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO- EVALUACIÓN GEMA).
- ANEXO N°02: PANEL FOTOGRÁFICO.
- ANEXO N°03: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN– MES DE JUNIO.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, es ocasión oportuna para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Ms. KLEINER ARGENIS ZANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

C.c. Archivo

Ficha N° 3

CONTROL POR RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO (SEGÚN LAS NORMAS DE EVALUACION DEL GEMA)

PROVIAS RURAL
 Gerencia de Mantenimiento

FECHA DE EVALUACION: 31/05/2021 MICROEMPRESA: CAFAK
 TRAMO: SANTA ANA - ANDALLOY - CONTUMAZA SECTOR: SANTA ANA

CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	TOLERANCIA	TRAMO DE PROGRESIVA										PROM. POR KM	PTJE POR ACT	
				0-1	1-2	2-3	3-4	4-5	5-6	6-7	7-8	8-9	9-10			
PRIMERA PRIORIDAD																
MR 101	Limpieza de calzada	Obstáculo	3 POR KM.	2		1		2	2	2	3		1	2	1.857	33.000
MR 102	Bacheo	bache de 50 x 50x 15 cm	10 POR KM	4	3	3	6	3	8	2	7	8	3	3	4.700	67.000
MR 104	Remoción de derrumbes	m3	1 M3 POR KM		0.5		0.2				0.3				0.333	67.000
MR 201	Limpieza de cunetas	% de la sección	25% DE SECCION	5	5	10	5	10	5	10	10	5	5	5	7.000	100.000
MR 701	Reparación muros secos	m en mal estado	5 M	1			3	1	1			2			1.750	67.000
MR 702	reparación de pontones	% superf en buen estado	MIN 80%												NO TIENE	0.000
SEGUNDA PRIORIDAD																
MR 202	Limpieza de alcantarilla	% de la sección sediment	20%												NO TIENE	0.000
MR 203	Limpieza de badén	% de superficie sediment	30%												NO TIENE	0.000
MR 204	Limpieza de zanjas de coronación	% de la sección sediment	30%												NO TIENE	0.000
MR 205	Limpieza de pontones	% de la sección sediment	20%												NO TIENE	0.000
MR 206	Encausamientos de peq cursos agua	% de la sección sediment	20%												NO TIENE	0.000
MR 301	Roce y limpieza	altura de vegetación(cm)	45 cm	35	30	20	20	30	30	5	10	5	5	5	19.000	67.000
TERCERA PRIORIDAD																
MR 103	Desquinche	Rocas en taludes	1 M3 POR KM				0.3		0.2						0.250	67.000
MR 401	Conservación de señales	Señal en mal estado	1 por km			1		1					1		1.000	0.000
MR 501	Reforestación	Talud inestable reforestado	zonas sin reforestar	NO											CUMPLE	100.000
MR 601	Vigilancia y control	Alertar daños u otros	sin anotar en cuad	NO											CUMPLE	100.000
												PUNTAJE TOTAL	66.85833			

Comentarios: QUE EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO, SIEMPRE SE ENCUENTRE COLOCADO SU EPP

Nombre del Evaluador: INSP. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGLUO

Firma


INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257

200

ANEXO N°02 - PANEL FOTOGRÁFICO




Ms. KLEIMER ARCENIS J. ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

Foto N°01: Presencia de personal haciendo limpieza de calzada y de cunetas.



Foto N°02: Personal, por empezar con las actividades del M.R.



Foto N°03: Visita técnica, junto al monitor de PVD y el Analista de la Entidad.


MS. KLEINER ARGENTIS... ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Foto N°04: Personal trabajando en la remoción de derrumbes.



Foto N°05: Visita técnica con el monitor, inspeccionado puntos donde todavía no se interviene.



Foto N°06: Personal que se encuentra trabajando, sin el Equipo de protección personal.

KLEINER ARGENIS ANGUILO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

at



Foto N°07: Tramo donde se realizará, la partida de limpieza de calzada


Ms. KLEINER ARGENTIS L. ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

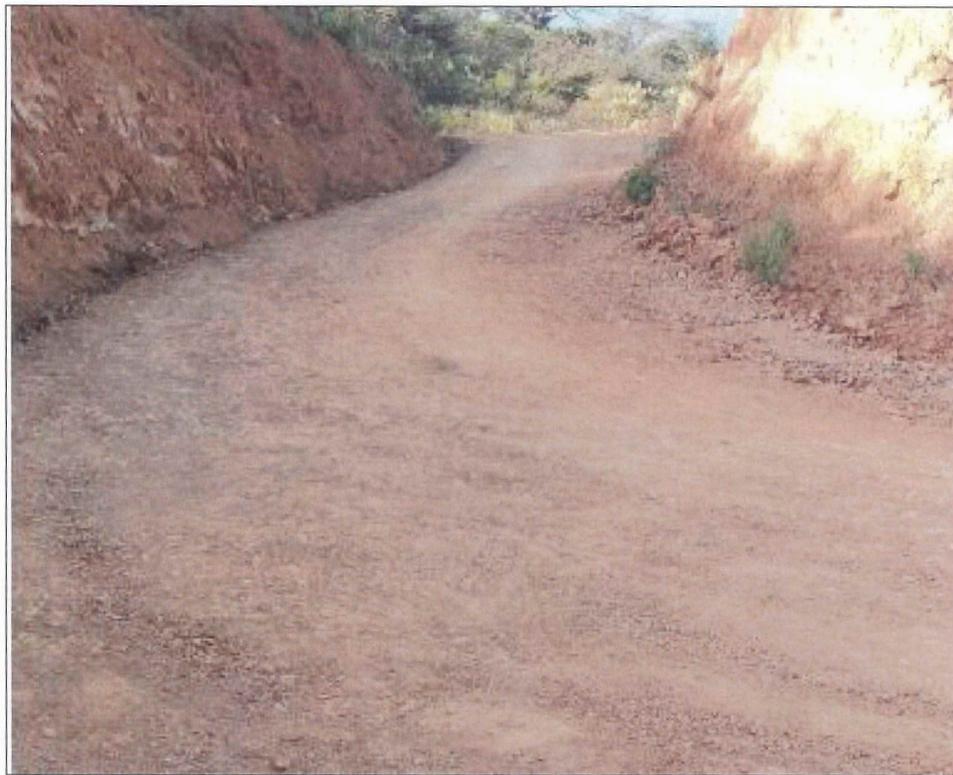


Foto N°08: Tramo intervenido, se evidencia la limpieza de calzada y bacheo.



Foto N°09: tramo donde se realizará, la partida de limpieza de calzada – personal trabajando.

Ms. KLEINER ARGENTE ARGUULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Foto N°10: Tramo intervenido, se evidencia la limpieza de calzada.

94

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L



Mant. Rutinario Santa Ana_Andaloy
31.05.2021 15:34

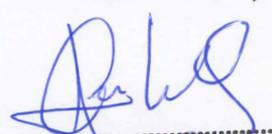
INFORME MENSUAL MES MAYO – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE: III

“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY”

CONTUMAZÁ, MAYO DEL 2021

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE LEGA


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531


Ms. KLEINER ARGEN
INGENIERO CIVIL
Reg CIP. N° 195257



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CARTA N° 063-2021 – NHAV /R.O.

Cajamarca, 04 de Junio del 2021.

AL : ING. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO
Inspector de Obra.

DE : MARLON RICHARD CIEZA MENDOZA
Representante Legal.

ASUNTO : SOLICITO CONFORMIDAD VAL. MANT. RUT. DE OBRA N° 02 – MAYO DEL 2021.

REFERENCIA : (a) Procedimiento Especial de Selección N° 009-2020-MPC/CS - “CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA-ANDALOY”

Es Grato dirigirme a Usted, para saludarlos cordialmente y a la vez remitir a su despacho el **INFORME MANT. RUTINARIO DE OBRA N° 02** correspondiente al mes de **ABRIL DEL 2021** de la Obra de la Referencia (a), con un avance del **8.95 %** ejecutado en el presente mes, para su revisión, verificación, cuantificación y de ser el caso su Aprobación. Adjunto **FACTURA DE PAGO**.

El detalle para el pago se detalla a continuación:

MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA - ABRIL 2020		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORIZACIÓN
01	MONTO LIQUIDO A PAGAR	S/. 8,699.69
02	IMPUESTO (18%)	S/. 1,327.07
03	TOTAL VALORIZADO	S/. 8,699.69
04	TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	S/. 8,699.69

SON: OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 69/100 SOLES)

Agradeciendo con anticipación la atención prestada me suscribo de Usted.

Atentamente,

C.C.: - Archivo

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Men,
REPRESENTANTE LEGAL

Ms. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CARTA N° 006-2021 – NHAV /R.O.

Cajamarca, 04 de Junio del 2021.

AL : CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.
ATENCIÓN : Sr. MARLON RICHARD CIEZA MENDOZA.
DE : ING. NORVIL HELÍ AVELLANEDA VILLANUEVA
Residente de Obra.
ASUNTO : HACE LLEGAR VAL. MANT. RUTINARIO DE OBRA N° 02 – MAYO DEL 2021
REFERENCIA : (a) Procedimiento Especial de Selección N° 009-2020-MPC/CS - “CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA-ANDALOY”

Mediante la presente, hago llegar mi cordial saludo y a la vez remitir a su despacho el **INFORME VALORIZACIÓN MANT. RUTINARIO DE OBRA N.º 02**, de la ejecución del servicio “**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA-ANDALOY**”, correspondiente al mes de **MAYO DEL 2021** de la Obra de la Referencia (a), con un avance del **8.95 %** ejecutado del Mantenimiento Rutinario.

El detalle para el pago se detalla a continuación:

TOTAL NETO	: S/ 8,699.69
IGV (18%)	: S/ 1,327.07
TOTAL VALORIZADO	: S/ 8,699.69

SON: OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 69/100 SOLES

Es todo cuanto informo a Ud. Para conocimiento y fines respectivos.

Atentamente,

Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531

Ing. Norvil Helí Avellaneda Villanueva

Ms. KLEINER ARGENTE ANGUILO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

SOLICITO PAGO DE SERVICIO
PORCENTAJE AVANCE MENSUAL

SEÑORES : Municipalidad Provincial de Contumazá

REFERENCIA: Procedimiento Especial de Selección N° 009-2020-MPC/CS -
“CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL
MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:
SANTA ANA-ANDALOY”

De mi mayor consideración.

Mediante la presente, hago llegar mi cordial saludo, así mismo indico a usted que en el servicio en referencia se ha avanzado en el 8.95 % del mantenimiento periódico por un monto de S/ 8,699.69 (OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 69/100 SOLES), solicito a la entidad la cancelación.

Esperando su pronta atención a la presente, quedo de usted

Atentamente,

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men,
REPRESENTANTE LEGAL

Ms. KLEINER ARGEN..... ANGUILO ANGUILO

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

Cajamarca, 04 de Junio del 2021



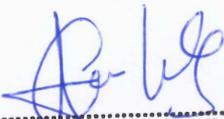
Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

ANEXO N°04

IMFORME MENSUAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

FASE: III


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE LEBA


.....
Ms. KLEINER ARGEN ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:
SANTA ANA – ANDALOY.

N° DE CONTRATO : N°009-2020/MPC/CS.

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipalidad Provincial de Contumazá.

CONTRATISTA : EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.

INSPECTOR : ING. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 360 días calendarios

MONTO DE CONTRATO : S/. 647,806.60 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL
OCHOCIENTOS SEIS CON 60/100 SOLES).

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: S/. 97,170.99 (NOVENTA Y SIETE MIL
CIENTO SETENTA CON 99/100 SOLES).

2. REPORTES DE TRABAJO

2.1 CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DE SERVICIO.

Ver Anexo N°01.

2.2 ACTA DE CONSTATAION DE TRABAJO.

Ver Anexo N°02.

2.3 CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN.

Ver Anexo N°03 y Anexo N°04.

Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

3. PROGRAMACION DE TRABAJO MENSUAL

3.1 PROGRAMACION REAL EJECUTADO.

Ver Anexo N°05.

3.2 PROGRAMACION DEL MES.

Ver Anexo N°06.

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGA

Ms. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



3.3 PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES.

Ver Anexo N°07.

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 RECURSOS HUMANOS.

Personal Profesional:

01 residente de Servicio (Por el Contratista)

- Ing. Norvil Heli Avellaneda Villanueva

01 gerente (Por el Contratista)

- Marlon Richard Cieza Mendoza.

Personal Técnico:

01 maestro de Obra (Por el Contratista)

- José Fermín Bueno Díaz.

01 almacenero (Por el Contratista)

- Mariano Aponte Vergara.

Personal Obrero:

04 peones (Por el Contratista):

- Mariano Aponte Vergara.
- Wilfredo Vergara Angulo.

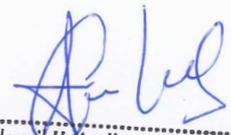
4.2 HERRAMIENTAS Y MATERIALES.

Maquinaria y Equipos.

- 01 nivel (Por el Contratista)
- 01 camionetas 4x4 (Por el Contratista)

Equipo de Protección de Trabajo

- Protección a la cabeza: 4 cascos (Por el Contratista)
- Protección de ojos y cara: 4 lentes (Por el Contratista)
- Protección de manos y brazos: 4 guantes (Por el Contratista)
- Ropa de trabajo: 4 chalecos (Por el Contratista)



Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.



Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE LEGA



Ms. KLEINER ARGENTE ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

Equipo de Protección de Salud

- 01 botiquín de primeros auxilios
- 01 equipo de desinfección
- 07 kits de bioseguridad
- 01 termómetro digital
- 01 paquete de jabón, gel y alcohol.

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE LEGA

Marvin H. Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

Ms. KLEINER ARCELS ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES.

Porcentaje de avance del servicio: Mantenimiento Rutinario – Mes Mayo.

- SE CUMPLIO CON EL 100.00% DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA FASE III – MES MAYO.

COD	DESCRIPCION	UND	METRADO		Avance (%)
			Prog. Mayo	Ejec. Mayo	
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA				
MR-101	Limpieza de Calzada	KM	2.85	2.85	100.00%
MR-102	Bacheo -Camino Tipo I-	M2	0.00	0.00	
MR-103	Desquinche	M3	9.91	9.91	100.00%
MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	39.26	39.26	100.00%
Sec. 305	Perfilado de la superficie sin aporte de material	M2	0.00	0.00	
MR-200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE				
MR-201	Limpieza de Cunetas	ML	5,836.19	5,836.19	100.00%
MR-204	Limpieza de Zanjas de Coronación	ML	0.00	0.00	
MR-206	Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua	ML	0.00	0.00	
MR-300	CONTROL DE VEGETACIÓN				
MR-301	Roce y Limpieza	M2	16,989.40	16,989.40	100.00%
MR-400	SEGURIDAD VIAL				
MR-401	Conservación de Señales	UND	10.65	10.65	100.00%
MR-500	MEDIO AMBIENTE				
MR-501	Reforestación	UND	0.00	0.00	
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL				
MR-601	Vigilancia y Control	KM	32.88	32.88	100.00%

Precisar el monto de pago (valorización Mes de Mayo) solicitado en esta oportunidad.

- Monto de Valorización Programado N°01 – Mes Mayo C/I.G.V. (Fase III): S/. 8,699.69.
- Monto de Valorización Ejecutado N°01 – Mes Mayo C/I.G.V. (Fase III): S/. 8,699.69.


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


Marlon Richard Cieza Men,
REPRESENTANTE LEGA


Ms. KLEINER ARGEN,
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

ANEXO N° 01
(CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD
DE SERVICIO)


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531


CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
.....
Marlon Richard Cieza Men,
REPRESENTANTE LEGA


.....
Ms. KLEINER ARGENTE ANGUILO ANGUILO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL

El responsable del Área Usuaría de la Municipalidad Provincial de Contumazá: El Ing. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA Identificado con DNI N° 70015511.

CERTIFICA:

Que, el Contratista EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L., viene realizando los trabajos de Mantenimiento Vial Rutinario del Camino Vecinal: SANTA ANA – ANDALOY, de 9.500 Km de longitud, según el contrato suscrito con la Municipalidad Provincial de Contumazá.

El estado de transitabilidad del camino vecinal en el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2021, es:

Estado de Transitabilidad	Restricciones del Camino	Evaluación (marcar con un aspa)
Bueno	Ninguna	(x)
Regular	Algunas	()
Malo	Bastantes	()

Se expide el presente CERTIFICADO para los fines consiguientes a los 31 días del mes de mayo del 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Sello y Firma del Área Usuaría

Ms. KLEINER ARGENTI ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



83

Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

ANEXO N° 02 (ACTA DE CONSTATAACION DE TRABAJO)


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.

.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Ms. KLEINER ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJOS

Contrato de mantenimiento N° : 009-2020-MPC/CS
Nombre del Contratista : EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.
Tramo : SANTA ANA – ANDALOY.
Sector Mantenimiento : Km 0+000 – Km 09+500
Longitud : 9.500 KM.

En La Localidad de la Santa Ana, a los 31 días del mes de mayo del 2021, se reunieron el Inspector en Representación de la Municipalidad Provincial de Contumazá, el Ing. ING. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO, con CIP N° 195257, y el Residente del Servicio del Contratista EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L, el Ing. NORVIL HELI AVELLANEDA VILLANUEVA, con CIP N°174531, con el fin de elaborar la presente Acta de Constatación de Trabajos N°02 correspondiente al sector de mantenimiento rutinario del camino descrito y conforme a las normas de evaluación y a las penalidades establecidas en el contrato; el valor de la presente acta es (En letras) Ocho mil seiscientos noventa y nueve con 69/100 soles.

(En número) S/. 8,699.69, correspondiente a los trabajos realizados durante 31 días, comprendidos entre el 01 al 31 de mayo del 2021.

En señal de conformidad se procede a firmar la presente acta.

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cueva Man...

Representante Legal del Contratista

Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

Residente del Servicio

Ms. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO

INGENIERO CIVIL
Inspector
Reg. CIP. N° 195257



ANEXO N° 03 (CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN)

.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL

.....
MS. KLEINER ARGON ANGIULO

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

FORMATO N° 01
CARGAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD

(01) CAMINO : SANTA ANA - ANDALOY UBIGEO : 60506

(02) LONGITUD : 9.500 KM (07) DEPARTAMENTO : CAJAMARCA

(03) CONTRATISTA : EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L. (08) PROVINCIA : CONTUMARZA

(04) ACTIVIDAD : DESQUINCHE (09) DISTRITO : SAN BENITO

(05) UNIDAD : KM (10) TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS : 7

(06) CUADRILLA : 1 (11) MES : MAYO (12) AÑO: 2021

(13) PROGRESIVAS Km. - Km.	1° SEMANA			2° SEMANA			3° SEMANA			4° SEMANA			5° SEMANA			6° SEMANA			(15) Total Mensual	(16) OBSERVACIONES
	S	D	S	L	M	M	L	M	M	L	M	M	L	M	M	L	M	M		
Km 00+600 - Km 01+500																			3.300	
Km 06+120 - Km 06+240																			3.300	
Km 06+240 - Km 06+920																			3.310	
																			-	
																			-	
																			-	
																			-	
(17) CANTIDAD DE TRABAJO EJECUTADA																			3.31	
(18) TOTAL DE TRABAJADORES																			5.0	15.0
(19) RENDIMIENTO POR TRABAJADOR																			0.7	0.661

Norvil H. Avellaneda-Villanueva
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 174831

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
REPRESENTANTE LEGAL DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL
MARIO QUINATIN
MARIO QUINATIN
MARIO QUINATIN
REPRESENTANTE LEGAL

KLEBER PAREDES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

INSPECTOR



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

FORMATO N° 01
CARGAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD

(01) CAMINO : SANTA ANA - ANDALÓY

(02) LONGITUD : 9.500 KM

(03) CONTRATISTA : EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.

(04) ACTIVIDAD : LIMPIEZA DE CALZADA

(05) UNIDAD : KM

(06) CUADRILLA : 1

UBIGEO : 60506

(07) DEPARTAMENTO : CAJAMARCA

(08) PROVINCIA : CONTUMAZA

(09) DISTRITO : SAN BENITO

(10) TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS : 7

(11) MES : MAYO

(12) AÑO: 2021

(13) PROGRESIVAS Km. - Km.	1° SEMANA			2° SEMANA			3° SEMANA			4° SEMANA			5° SEMANA			6° SEMANA			(15) Total Mensual	(16) OBSERVACIONES			
	S	D		L	M		M	M		L	M		L	M		L	M				L	M	
Km 01+200 - Km 02+100																						0.900	
Km 02+100 - Km 02+400																						0.300	
Km 05+000 - Km 05+500									0.500													0.500	
Km 05+500 - Km 07+700										0.20												0.200	
Km 06+350 - Km 06+500																						0.150	
Km 08+000 - Km 07+120																						0.120	
Km 08+120 - Km 08+800																						0.680	
(17) CANTIDAD DE TRABAJO EJECUTADA																							
(18) TOTAL DE TRABAJADORES																							
(19) RENDIMIENTO POR TRABAJADOR																							
																						2.850	
																						35.0	
																						0.081	

[Signature]
Marlon Ricardo Cárdenas
 REPRESENTANTE LEGAL DE CAFAK E.I.R.L.
 CONTRATISTA

[Signature]
MALENER ARSENIUS LANGUO ANGLIO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257

INSPECTOR



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.
 RUC: 20529608277

**FORMATO N° 02
 RESUMEN MENSUAL DE CARGAS DE TRABAJO**

CAMINO : SANTA ANA - ANDALLOY
 LONGITUD : 9.500 KM
 CONTRATISTA : EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.
 NUMERO TRABAJO : 5

UBIGEO : 60506
 DEPARTAMENTO : CAJAMARCA
 PROVINCIA : CONTUMAZA
 DISTRITO : SAN BENITO

MES : MAYO AÑO : 2021

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO (TRADICIONALES)

SEMANAS DE TRABAJO	LIMPIEZA DE CALZADA KM	BACHEO - CAMINO TIPO I M2	DESQUINCHE M3	REMOCIÓN DE DERRUMBES M3	LIMPIEZA DE CUNETA ML	LIMPIEZA DE ZANJAS DE CORONACION UNDA	ENCAUZAMIENTO DE PEQUEÑOS CURSOS DE AGUA M2	LIMPIEZA DE BADEN UNDA	ROCE Y LIMPIEZA M2	CONSERVACIÓN DE SEÑALES UNDA	REFORRESTACIÓN UNDA	VIGILANCIA Y CONTROL KM	REPARACIÓN DE MUROS SECOS M3	REPARACIÓN DE PONTONES UNDA
PRIMERA SEMANA			3.300											
SEGUNDA SEMANA	1.200			13.610	1944.000									
TERCERA SEMANA	0.500			6.600	3140.190					2.650		9.500		
CUARTA SEMANA	0.350			5.610	752.000				5822.000	2.000		9.500		
QUINTA SEMANA	0.120			13.440					8744.000	6.000		9.500		
SEXTA SEMANA	0.680								2420.000			4.380		
TOTAL	2.85		6.61	39.26	5836.19				16986.00	10.65		32.88		

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
 Marlon Richard Cieza Mch
 REPRESENTANTE LEGAL

(Signature)
 Norvin H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 174531

(Signature)
 INGENIERO CIVIL
 INSPECTOR
 Reg. CIP. N°

REPRESENTANTE LEGAL



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

ANEXO N° 04 (CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN)


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Ms. KLEINER ARGENTE ANGUILO ANGUILO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADOS)

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY.
TRAMO : SANTA ANA - ANDALOY
LONGITUD : 9.500 KM
SECTOR : SANTA ANA - ANDALOY (Km 00+000 - Km 09+500)
UBICACIÓN : **DISTRITO** : SAN BENITO
PROVINCIA : CONTUMAZA
DEPARTAMENTO : CAJAMARCA
CONTRATISTA : EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.
N° DE CONTRATO : 009-2020/MPC/CS
MONTO DEL CONTRATO : 647,806.60
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO : 97,170.99
REDUCCION DE PRESTACION : S/. 0.00
INSPECTOR : ING. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO
FECHA : mayo-2021

Item	Descripción	Und.	Metrado
MR100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR101	LIMPIEZA DE CALZADA	KM	2.850
MR103	DESQUINCHE	M3	9.910
MR104	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	39.260
MR200	LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE		
MR201	LIMPIEZA DE CUNETAS	M	5,836.19
MR300	CONTROL DE VEGETACIÓN		
MR301	ROCE Y LIMPIEZA	M2	16,989.40
MR400	SEGURIDAD VIAL		
MR401	CONSERVACION DE SEÑALES	UND	10.65
MR600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		
MR601	VIGILANCIA Y CONTROL	KM	32.880


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGA


KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

**SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
(CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)**

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY.

TRAMO : SANTA ANA - ANDALOY

ACTIVIDAD : CONSERVACION DE CALZADA

FECHA : mayo-2021

MR101 : LIMPIEZA DE CALZADA

Total: 2.850 KM

Fecha	Progresiva		Descripción	Unidad	Dimension			Parcial	Total
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura		
04/05/2021	Km 01+200	- Km 02+100	Limpieza de Calzada	Km	0.900			0.900	2.85
08/05/2021	Km 02+100	- Km 02+400			0.300			0.300	
12/05/2021	Km 05+000	- Km 05+500			0.500			0.500	
17/05/2021	Km 05+500	- Km 05+700			0.200			0.200	
20/05/2021	Km 06+350	- Km 06+500			0.150			0.150	
26/05/2021	Km 08+000	- Km 08+120			0.120			0.120	
31/05/2021	Km 08+120	- Km 08+800			0.680			0.680	

MR103 : DESQUINCHE

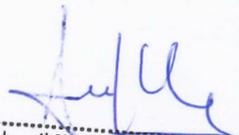
Total: 9.910 M3

Fecha	Progresiva		Descripción	Unidad	Dimension			Parcial	Total
	Inicio	Final			Volumen				
01/05/2021	Km 00+600	- Km 01+500	Desquinche	M3		3.300		3.300	9.91
25/05/2021	Km 06+120	- Km 06+240				3.300		3.300	
29/05/2021	Km 06+240	- Km 06+920				3.310		3.310	

MR104 : REMOCIÓN DE DERRUMBES

Total: 39.260 M3

Fecha	Progresiva		Descripción	Unidad	Dimension			Parcial	Total
	Inicio	Final			Volumen				
03/05/2021	Km 02+100	- Km 02+150	Limpieza de Calzada	M3		5.400		5.400	39.26
05/05/2021	Km 03+120	- Km 03+200				8.210		8.210	
10/05/2021	Km 04+100	- Km 04+140				3.850		3.850	
15/05/2021	Km 04+400	- Km 04+420				2.750		2.750	
19/05/2021	Km 04+800	- Km 04+830				5.610		5.610	
27/05/2021	Km 05+120	- Km 05+145				7.550		7.550	
29/05/2021	Km 05+400	- Km 05+420				5.890		5.890	


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


Ms. KLENER ARCE ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

**SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
(CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)**

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY.

TRAMO : SANTA ANA - ANDALOY

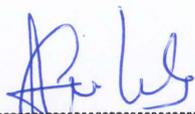
ACTIVIDAD : LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE

FECHA : mayo-2021

MR201 : LIMPIEZA DE CUNETAS

Total: 5,836.19 ML

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			Parcial	Total
	Inicio	- Final			Largo	Ancho	Altura		
03/05/2021	Km 00+000	- Km 00+754	Limpieza de Cunetas	ML	754.00			754.00	5,836.19
06/05/2021	Km 01+200	- Km 01+650			450.00			450.00	
07/05/2021	Km 02+150	- Km 02+890			740.00			740.00	
10/05/2021	Km 03+420	- Km 04+296			876.00			876.00	
11/05/2021	Km 05+150	- Km 05+852			701.52			701.52	
13/05/2021	Km 06+200	- Km 07+056			856.00			856.00	
14/05/2021	Km 07+200	- Km 07+907			706.67			706.67	
21/05/2021	Km 08+700	- Km 09+452			752.00			752.00	



 Norvil R. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


 Marlon Richard Cieza Men,
 REPRESENTANTE LEGA



 Ms. KLEINER ARCE ANGULO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

**SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
(CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)**

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY.

TRAMO : SANTA ANA - ANDALOY

ACTIVIDAD : CONTROL DE VEGETACIÓN

FECHA : mayo-2021

MR201 : ROCE Y LIMPIEZA

Total: 16,986.00 M2

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension		Parcial	Total
	Inicio	Final			Area			
18/05/2021	Km 00+850	- Km 01+350	Roce y Limpieza	M2		2450.00	2450.00	16,986.00
21/05/2021	Km 01+180	- Km 01+650				1850.00	1850.00	
22/05/2021	Km 02+620	- Km 02+890				1522.00	1522.00	
24/05/2021	Km 03+420	- Km 04+296				2624.00	2624.00	
25/05/2021	Km 05+350	- Km 06+052				2400.00	2400.00	
26/05/2021	Km 06+080	- Km 06+952				2300.00	2300.00	
29/05/2021	Km 07+400	- Km 07+856				1420.00	1420.00	
31/05/2021	Km 09+000	- Km 09+500				2420.00	2420.00	

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE LEGAL

Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

Mrs. KLEINER ARGENTINI ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY.

TRAMO : SANTA ANA - ANDALOY

ACTIVIDAD : SEGURIDAD VIAL

FECHA : mayo-2021

MR401 : CONSERVACION DE SEÑALES

Total: 10.65 UND

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			N° de veces	Parcial	Total
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura			
12/05/2021	Km 00+000	- Km 02+000	Conservación de señales	Und.				2.65	2.65	10.65
19/05/2021	Km 04+000	- Km 06+000						2.00	2.00	
27/05/2021	Km 08+000	- Km 09+500						6.00	6.00	



 Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


 Marlon Richard Cieza Men
 REPRESENTANTE LEGA



 Ms. KLEINER ARGEN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

**SUSTENTO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
(CARGAS DE TRABAJO EJECUTADAS)**

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY.

TRAMO : SANTA ANA - ANDALOY

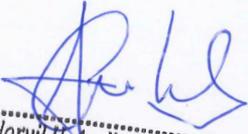
ACTIVIDAD : VIGILANCIA Y CONTROL VIAL

FECHA : mayo-2021

MR601 : VIGILANCIA Y CONTROL

Total: 32.880 KM

Fecha	Progresiva		Descripcion	Unidad	Dimension			Parcial	Total
	Inicio	Final			Largo	Ancho	Altura		
12/05/2021	Km 00+000	- Km 09+500	Vigilancia y Control	Km	9.500			9.500	32.880
19/05/2021	Km 00+000	- Km 09+500			9.500			9.500	
26/05/2021	Km 00+000	- Km 09+500			9.500			9.500	
31/05/2021	Km 00+000	- Km 04+380			4.380			4.380	


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531


CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
.....
Miryam K. Cieza Men,
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Ms. KLEINER ARGON ANZULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

ANEXO N° 05 (PROGRAMACION REAL EJECUTADO)


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men,
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Ms. KLEINER ARGENTE ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

ANEXO N° 07 (PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES)



 Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

 Marlon Richard Cieza Men.
 REPRESENTANTE LEGAL



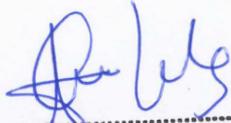
 Mr. KLEINER ARGEL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

ANEXO N° 06 (PROGRAMACION DEL MES)


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES

.....
Marlon Richard C...
REPRESENTANTE


.....
KLEIN ARGENTE ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

PANEL FOTOGRÁFICO



Foto N° 01: Equipo de trabajo, charla de 5 minutos previo a la realización de labores diarias.

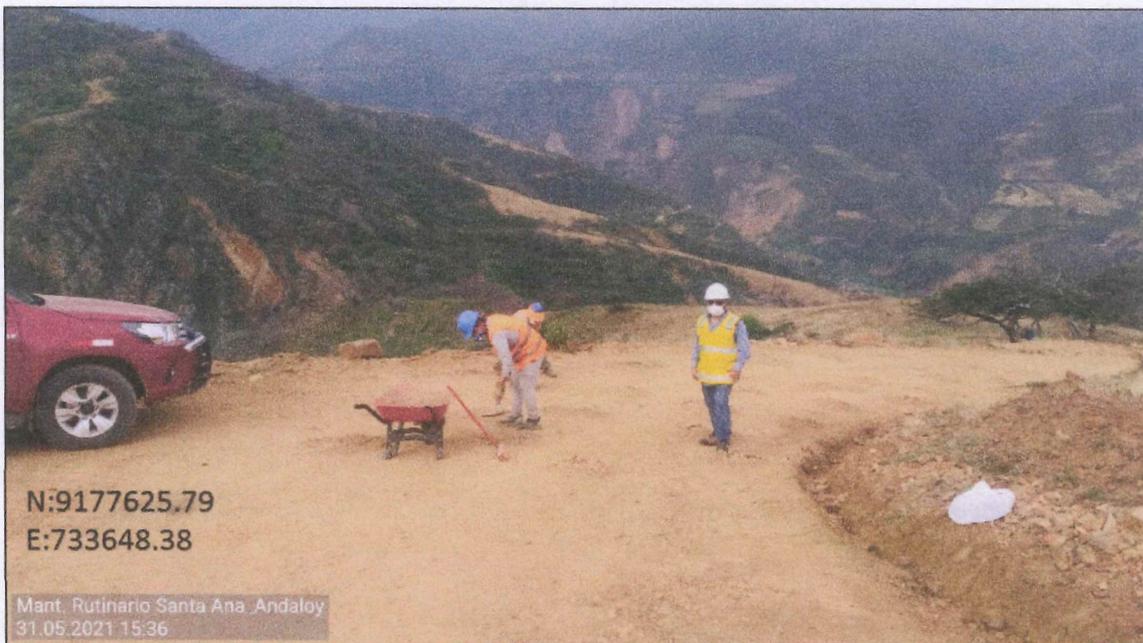


Foto N° 02: Limpieza de derrumbes, roce y limpieza.

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE LEGAL

Norvi H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 174531

KLENER ARGENIS LANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Foto N° 05: Limpieza bordes de calzada, conservación de señales.

[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



N:9176562.49 E:734431.36

Foto N° 06: Limpieza bordes de calzada, conservación de señales.

[Signature]
Natividad Avelaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CP. 174301

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK, E.I.
[Signature]
Mauricio Cieza Meza
REPRESENTANTE LEGAL

2

3

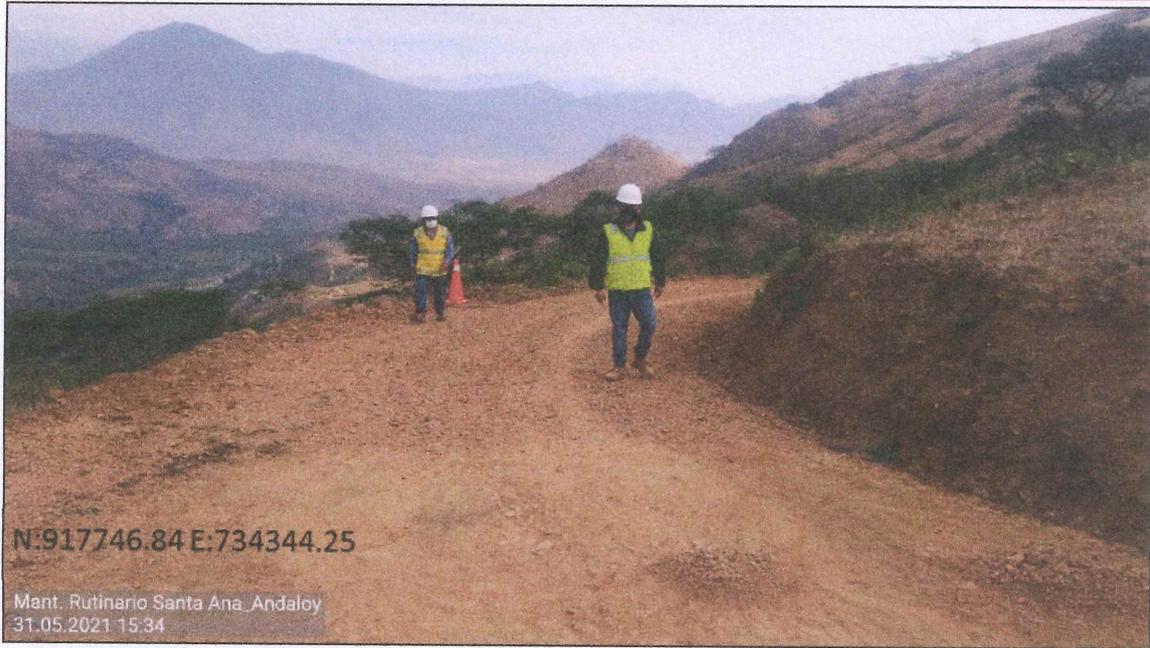


Foto N° 07: Visita del residente a la Obra.

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.
[Signature]
Marlon Richard Cieza Meri
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



7. COPIA DEL CUADERNO DEL MANTENIMIENTO


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Ms. KLEINER ARGENTE MACULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CUADERNO DE OBRA

37

542

FECHA: 01 de Mayo del 2021 MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PROYECTO: SANTA ANA - ANDALDY - CONTUMAZA
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

Asiento N° 69 - Del Residente.

- Se realiza los trabajos de acuerdo a la Programación del mes, "Desquinche", con un metrado de 3.30 m^3 .
- Movilización y desmovilización del Personal al Punto de trabajo.
- charla de Seguridad y Protocolo covid-19.

Asiento N° 70 - DEL INSPECTOR

- SE VERIFICA LOS TRABAJOS EJECUTADOS DE DESQUINCHE, POR UN METRADO DE 3.30 M^2 .
- SE REALIZO LA MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DEL PERSONAL AL PUNTO DE TRABAJO
- SE EVIDENCIO LA CHARLA DE SEGURIDAD Y PROTOCOLO COVID-19

INSPECTOR

RESIDENTE


MR. KLEINER ARGENTE - ANCHILANGULO
INGENIERO CIVIL
REG. S.E. N° 195267
SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

38

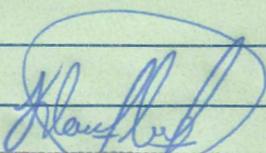
FECHA: 08 de Mayo del 2021 MODALIDAD: Construcción
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL :
PROYECTO: SANTA ANA - ANDALOY - CONTUMAZA.
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: Contratista y Consultores CAFAK E.I.R.L.

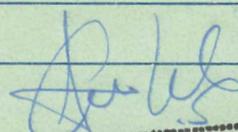
ASIENTO N° 71 - Del Residente.

- se realiza los trabajos de acuerdo a la Programación del mes,
↳ Limpieza de calzada, con un metrado de 1.20 Km, Remoción de Derrumbes, con un metrado de 13.61 m³ y Limpieza de Cunetas, con un metrado de 1,944.00 ml.
- Movilización y Desmovilización del Personal al Punto de trabajo.
- Charlas de seguridad y Protocolo covid-19.
- todos los trabajos antes mencionados de dichas Partidas son desde el lunes 03 de mayo al sábado 8 de mayo.

ASIENTO N° 72 - DEL INSPECTOR

- SE VERIFICA LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LA SEMANA.
 - LIMPIEZA DE CALZADA, POR LA CANTIDAD EJECUTADA : 1.20 KM.
 - REMOCION DE DERRUMBES, POR LA CANTIDAD EJECUTADA : 13.61 M³.
 - LIMPIEZA DE CUNETAS, POR LA CANTIDAD EJECUTADA : 1,944.00 ML.
 - MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DEL PERSONAL AL PUNTO DE TRABAJO.
- CHARLAS DE SEGURIDAD Y PROTOCOLO COVID-19,


Ms. KLEINER ARGENTI - ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
INSPECTOR


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

47
39

FECHA: 15 de Mayo del 2021. MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:
PROYECTO: SANTA ANA - ANDOLOY - CONTUMAZA.
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: Contractistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

ASIENTO N° 73 - Del Residente.

- se realiza los trabajos de acuerdo a la Programación del mes,
↳ Limpieza de Calzada ↑, con un metrado de 0.50 Km, ↳ Remoción de Derrumbos ↑, con un metrado de 3.85 m³, el lunes 10 de Mayo, 2.75 m³, el sábado 15 de Mayo, ↳ Limpieza de Cunetas ↑, con un metrado de 876.00 ml, el día lunes 10 de Mayo, 701.52 ml el día martes 11 de Mayo, 856.00 el día 12 de Mayo, 706.67 ml el día jueves 13 de Mayo, ↳ Conservación de Señales ↑, con un metrado de 2.65 UND, el día miércoles 12 de Mayo y ↳ Vigilancia y control ↑, con un metrado de 9.50 Km, el día miércoles 12 de Mayo.
- Movilización y desmovilización del Personal al punto de trabajo
- charlas de seguridad y Protocolo COVID-19.
- todos los trabajos realizados son desde lunes 10 al sábado 15 de mayo.

ASIENTO N° 74 - DEL INSPECTOR

- SE VERIFICO LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LOS DIAS LUNES 10 HASTA 15 DE MAYO DEL 2021.
- LIMPIEZA DE CALZADA → 0.50 KM, REMOCION DE DERRUMBES = 3.85 m³
- LUNES 10 DE MAYO = 2.75 m³, EL SABADO 15 DE MAYO, ↳ LIMPIEZA DE CUNETAS CON UN METRADO DE 876.00 ML, EL DIA LUNES 10 DE MAYO = 701, 52 ML, EL DIA MARTES 11 DE MAYO : 856.00, EL DIA 12 DE MAYO, 706.67 ML EL DIA JUEVES 13 DE MAYO, CONSERVACION DE SEÑALES = 2.65 UND, EL MIERCOLES 12, VIGILANCIA Y CONTROL : 9.50 KM, MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE PERSONAL AL PUNTO DE TRABAJO.

MS. A. G. ANGULO
INGENIERO CIVIL

INSPECTOR

Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 174531

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

40⁵¹

FECHA: 22 de Mayo del 2021 MODALIDAD: Construcción
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL CAMINO VECINAL :
PROYECTO: SANTA ANA ~~ANGULO~~ ANA LOY.
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: Contabilistas y Consultores CAFAR E.I.R.L.

ASIEN TO N° 75 - Del Residente.

- se realiza los trabajos de acuerdo a la Programación del mes.
 - ↳ Remoción de Descumbes⁷, con un metrado de 5.61 m^3 , el día martes 19 de mayo,
 - ↳ Limpieza de Casetos⁷, con un metrado de 752.00 ml , el día Viernes 21 de mayo,
 - ↳ Boce y limpieza⁷, con un metrado de 2450.00 m^2 el día martes 18 de mayo, 1850.00 m^2 el día Viernes 21 de mayo, 1525.12 m^2 el día sábado 22 de mayo.
 - ↳ Conservación de Senales⁷, con un metrado de 2.00 UVD el día miércoles 19 de mayo,
 - ↳ Vigilancia y Control⁷, con un metrado de 9.50 Km. el día miércoles 19 de mayo.
- Movilización y desmovilización del Personal al punto de trabajo
- charlas de seguridad y Protocolo covid-19.
- todos los trabajos realizados son del lunes 17 al sábado 22 de mayo 2021.
- ↳ Limpieza de calzadas⁷, con un metrado de 0.35 Km.

ASIEN TO N° 76 - DEL INSPECTOR.

- SE VERIFICA Y DA CONFORMIDAD A LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LA SEMANA; DESDE DIA LUNES 17 HASTA EL DIA SABADO 22 DE MAYO, COMO CONSTA Y SE ESPECIFICA EN EL ASIEN TO N° 75.

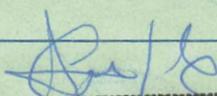


M. JAVIER ARGENIS ZANGULO ANGULO

INGENIERO CIVIL

Rgs. CID N° 185257

INSPECTOR



Norvil H. Avellaneda Villanueva

INGENIERO CIVIL

Rgs. CIP 174331

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

41

FECHA: 29 de Mayo del 2021 MODALIDAD: Construcción
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO: CAMINO VECINAL: SANTA ANA
PROYECTO: ANDALUY - CONTO MAZA.
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: Contratistas y Consultores CAFAR E.I.R.L.

ASIEN TO N° 77. Del Residente.

- Se realiza los trabajos de acuerdo a la Programación del mes,
↳ Limpieza de Calzadas, con un metrado de 0.12 Km el día miércoles 26,
↳ Desquinche, con un metrado de 3.30 m³ el martes 25 y 3.31 m³ el día sábado 29 de mayo, ↳ Remoción de derrumbes, con un metrado de 7.55 m³ el 27 de mayo y 5.89 m³ el día sábado 29 de mayo, ↳ Poca y limpieza, con un metrado de 2624.00 m² el día lunes 24, 2400.00 m² el día miércoles 26, 2300.00 m² el día Viernes 28, 1420.00 m² el día sábado 29 de mayo, ↳ Conservación de señales, con un metrado de 6.00 UNO, ↳ Vigilancia y control, con un metrado de 9.50 Km
- charlas de seguridad y Protocolo COVID-19.
- todos los trabajos Realizados son desde el lunes 24 al sábado 29 de mayo del 2021.

ASIEN TO N° 78 - DEC INSPECTOR

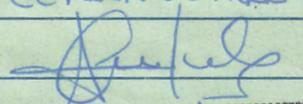
- SE VERIFICA Y DA CONFORMIDAD A LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE LA SEMANA: DESDE DIA 24 DE MAYO AL 29 DE MAYO DEL 2021, COMO CONSTA Y SE ESPECIFICA EN EL ASIEN TO N° 77.

NOTA:

- EL DIA 24 DE MAYO 01 PERSONAL OBRERO, ESTABA TRABAJANDO SIN EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP) - INCOMPLIENDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y EL PLAN DE TRABAJO APROBADO.


INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195267

INSPECTOR


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

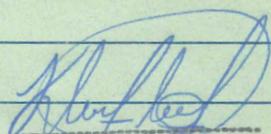
FECHA: 31 de Mayo del 2021 MODALIDAD: Construcción
 OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL :
 PROYECTO: SANTA ANA - ANDALOY - CONTUMAZA.
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: Contratistas y Consultores CAFAK EIRL.

ASIENTO N° 79 - Del Residente.

- Se realiza todos los trabajos de acuerdo a la Programación de Mes,
 - ↳ Limpieza de Calzada^{u²}, con un metrado de 0.68 Km el día Lunes 31 de mayo,
 - ↳ Roca y limpieza^{u²}, con un metrado de 2,420.00 m² el día Lunes 31 de mayo,
 - ↳ Vigilancia y control^{u²}, con un metrado de 4.38 Km.
- Movilización y Desmovilización del Personal al Punto de trabajo.
- Charlas de seguridad y Protocolo covid-19.

ASIENTO N° 80 - DEL INSPECTOR.

- SE VERIFICA LOS TRABAJOS EJECUTADOS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS
 - LIMPIEZA DE CALZADA = 0.68 KM
 - ROCE Y LIMPIEZA = 2,420.00 m²
 - VIGILANCIA Y CONTROL = 4.38 KM.
 - MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DEL PERSONAL AL PUNTO DE TRABAJO
 - CHARLAS DE SEGURIDAD Y PROTOCOLO COVID-19.


 MS. KLEINER ARGENTI - ANGULO ANGULO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 195257
INSPECTOR


 Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 174931
RESIDENTE

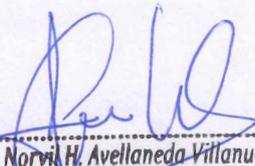
SUPERVISOR
Grafiresa



8. PUNTOS CRÍTICOS

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL



Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 174531



Ms. KLEINER ARGENIS EL ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

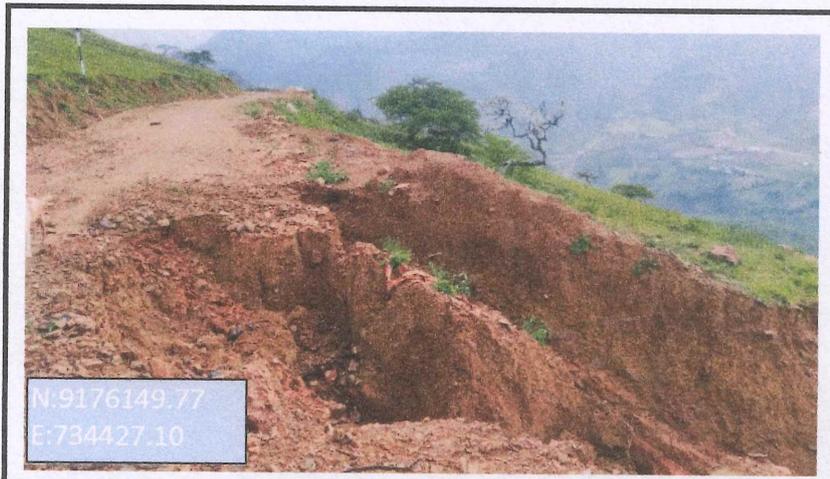
FOTOGRAFIAS

PUNTOS CRITICOS



DESLIZAMIENTOS DE PLATAFORMA, PRODUCTO DE NO TENER UN BADEN

FOTO N°01
FECHA: 01/05/2021



PUNTO CRITICO PRODUCTO DE FUERTES PRECIPITACIONES

FOTO N°02
FECHA: 05/05/2021

PUNTOS CRITICOS
CONTUMAZA

[Signature]
Ms. KLEINER ARGENTIN ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
[Signature]
Marjori Richard Cuzi MPH
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.
RUC: 20529608277

PANEL FOTOGRÁFICO

PUNTOS CRITICOS



FOTO N°03
FECHA: 05/05/2021

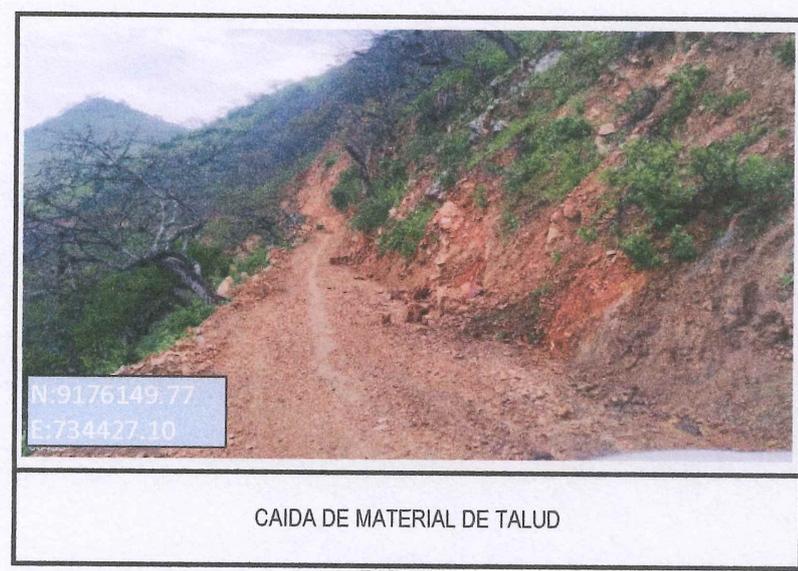


FOTO N°04
FECHA: 05/05/2021

PUNTOS CRITICOS
CONTUMAZÁ

[Signature]
ALEXANDER ACEVEDO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
[Signature]
Marlon Richard Cieza Mora
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Norvil H. Avellaneda Vitamueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

PANEL FOTOGRAFICO

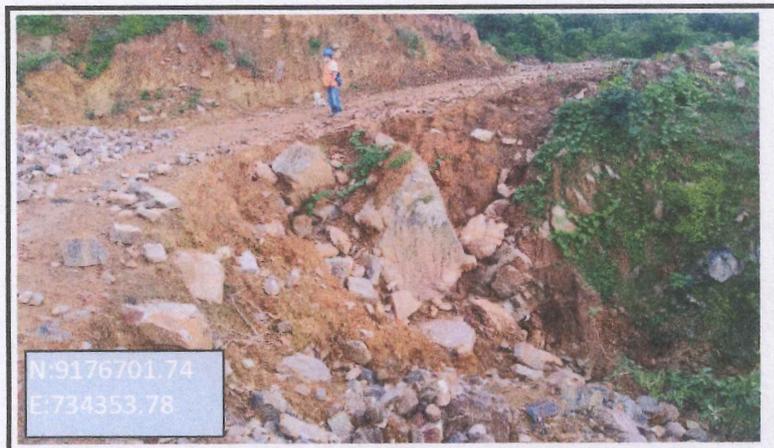
PUNTOS CRITICOS



N:9176640.06
E:734592.99

AGUELLAMIENTO DE CUNETAS PRODUCTO DE FUERTES LLUVIAS

FOTO N°05
FECHA: 06/05/2021



N:9176701.74
E:734353.78

PERDIDA DE PLATAFORMA, PRODUCTO DE NO TENER UN BADEN DE CONCRETO

FOTO N°06
FECHA: 06/05/2021

PUNTOS CRITICOS
CONTUMAZA

[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
[Signature]
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Norwin H. Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

PANEL FOTOGRAFICO

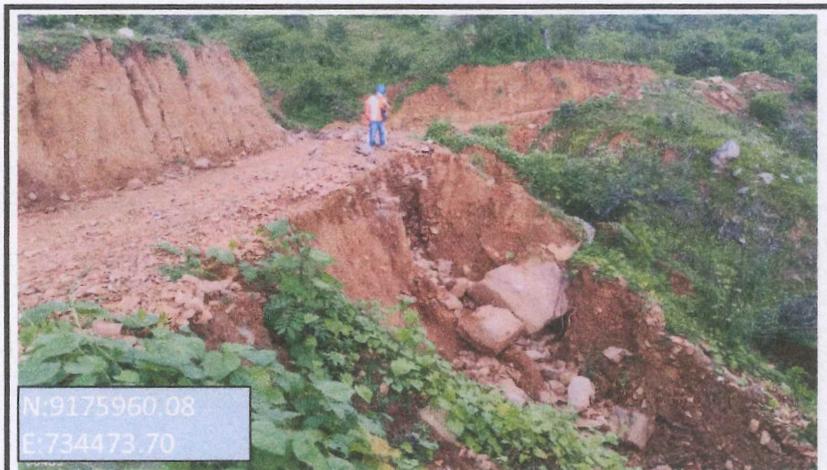
PUNTOS CRITICOS



AGUELLAMIENTO DE CUNETETA, POR FUERTES LLUVIAS

FOTO N°07

FECHA: 08/05/2021



DELIZAMIENTO DE TALUD PRODUCTO DE LLUVIAS

FOTO N°08

FECHA: 10/05/2021

PUNTOS CRITICOS
CONTUMAZA

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

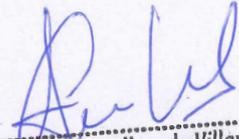
CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK, E.I.
Ricardo Ciza Mora
REPRESENTANTE LEGAL

Angeli H. Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174501



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277


Norvin H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531

9. ANEXOS

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Mejia
INGENIERO CIVIL

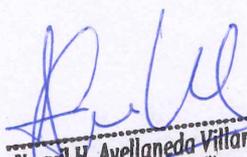

MS. KEENER ARGENTE ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

9.1. FACTURA


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Caza Men.
REPRESENTANTE LEGAL


KLEINER ARCE MESTIZ ANGUILO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.
JR. GUILLERMO URRELO 657 BAR. SAN SEBASTIAN
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20529608277
E001-24

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : 06/06/2021
Señor(es) : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
RUC : 20191657447
Dirección del Cliente : JR. OCTAVIO ALVA 260 PLAZA DE
ARMAS CAJAMARCA-CONTUMAZA-
CONTUMAZA
Tipo de Moneda : SOLES
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	FASE III: MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL SANTA ANA - ANDALOY PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 009-2020-MPC/CS.	7372.62	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 69/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 7,372.62
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 7,372.62
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 1,327.07
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 8,699.69

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE LEGAL

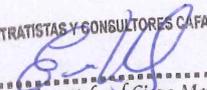
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

Armando Angulo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



9.2. RELACION DE PERSONAL


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlen Richard Ciza Men
REPRESENTANTE C.A.B.A.


.....
Ms. KLEINER ARGENIS ALANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



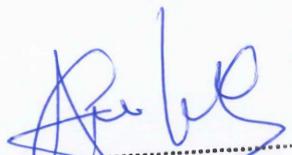
Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

8.2. RELACIÓN DE PERSONAL; ROTATIVO, SOCIOS O TRABAJADOR

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY.
 UBICACIÓN: SAN BENITO - CONTUMAZA - CAJAMARCA

Datos del Prestador de Servicio			
N°	Apellidos y Nombres	DNI	CARGO
1	Marlon Richard Cieza Mendoza	26715656	GERENTE
2	Norvil Heli Avellaneda Villanueva	45929125	ING. RESIDENTE
3	José Fermín Bueno Díaz.	75336317	MAESTRO
4	Mariano Aponte Vergara	01128228	PEON
5	Wilfredo Vergara Angulo.	27150753	PEON


 Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP 174531


 CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
 Marlon Richard Cieza Men.
 REPRESENTANTE LEGA


 MS. KLEINER ARSEN ANGUILO ANGUILO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257

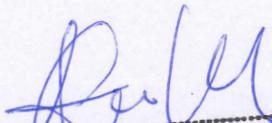


30

Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

9.3. TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI



Norvil B. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL



Ms. KLEINER ARGEMIS H. ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

**TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI
HOJA DE TAREO DEL 01/05/2021 AL 31/05/2021**

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY

**UBICACIÓN: SANTA ANA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
PLANILLA: 01/05/2021 AL 16/05/2021**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CATEGORIA	SEMANA 01							SEMANA 02							TOTAL DIAS TRABAJADOS		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		15	16
1	José Fermín Bueno Díaz.	75336317	MAESTRO	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	13
2	Mariano Aponte Vergara	01128228	PEON	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13
3	Wilfredo Vergara Angulo.	27150753	PEON	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13

[Signature]
Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 174531

[Signature]
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
 REPRESENTANTE LEGAL



Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

**TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI
HOJA DE TAREO DEL 22/04/2021 AL 30/04/2021**

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY
 UBICACIÓN: SANTA ANA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 PLANILLA: 17/04/2021 AL 31/04/2021

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CATEGORIA	SEMANA 03							SEMANA 04							TOTAL DIAS TRABAJADOS			
				17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		31		
1	José Fermín Bueno Díaz.	75336317	MAESTRO	X	X	X	X	X	X	S	D	L	M	J	V	S	D	X	X	X	13
2	Mariano Aponte Vergara	01128228	PEON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13
3	Wilfredo Vergara Angulo.	27150753	PEON	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	13



Notary H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK, E.I.

Mario Ricardo Caza Merch
 REPRESENTANTE LEGAL



INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257



32

Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

9.4. PLANILLA DE PAGO MENSUAL DE PERSONAL DEL MES ANTERIO


.....
Narvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGA

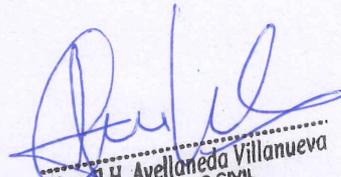

.....
Ms. KLEINER ARGENTIL ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



9.5. COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


.....
Marlon Richard Ciriza Men
REPRESENTANTE LEBA


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531


.....
MS. KLEINER ARGENTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



“Año de la Universalización de la Salud”

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección : N°009-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.

Servicio :SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY.

Contrato de Servicio :CONTRATO DE SERVICIO N°008-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY.

Fecha de firma de Contrato : 03 Noviembre del 2020

Contratista :CONTRATISTA Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L

Representante Legal :Sr. Marlon Richard Cieza Mendoza

Sistema de Contratación :SUMA ALZADA

Fecha de inicio del Mantenimiento Periodico :22 Diciembre del 2020

Monto del Contrato : s/ 647,806.60 (Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Seis y 60/100)

Plazo Contractual : Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

- **Fase I** : Elaboración del plan de Trabajo – 20 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- **Fase II** : Ejecución del Mantenimiento Periodico – 45 días Calendario, al día siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.
 - Aprobación de plan de Trabajo – 21 de Diciembre del 2020 Resolución GDUR N° 021-2020-MPC, de fecha 21/12/2020
- **Fase III** :
 - Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 días calendario, al día siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.
 - Elaboración del inventario de condición vial – 05 días calendario, al día siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 08:00 horas del día 22 de Diciembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Santa Ana, distrito de San Benito, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Segundo Lozano Terry Mendoza
 Representante de la División de Obras y Urbanización

INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195297

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
 Marlon Richard Cieza Mora
 REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO CIVIL
 Reg CIP 174531



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



Las siguientes personas:

RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	ING°. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. PERALTA PAREDES JOSE ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L	MARLON RICHARD CIEZA MENDOZA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ANA MELVA SALAS LAUREANO

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 9.500 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provincial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA – ANDALOY**; al contratista, **CONTRATISTA Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L**, en conformidad con el Artículo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 08.30 horas del mismo día, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

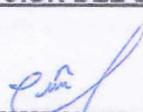
POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "CONTRATISTA Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L"

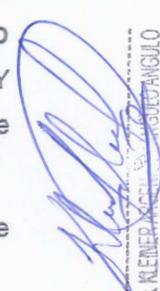

 ANA MELVA SALAS LAUREANO
 INGENIERO RESIDENTE
 C.I.P. 89577

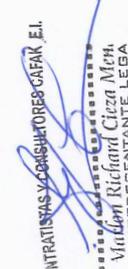
CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

 Marlon Richard Cieza Mendoza
 REPRESENTANTE LEGAL

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO


 Ing. José A. Peralta Paredes
 R. CIP 91977
 INSPECTOR TÉCNICO


 Ing. Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

 Marlon Richard Cieza Mendoza
 REPRESENTANTE LEGAL


 Ing. Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL



27

Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

9.6. COPIA DE ACTA DE INICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


.....
Marlon Richard Cieza Men,
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531


.....
Krutiner Argente
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



ACTA DE INICIO DEL SERVICIO

Datos Generales:

Entidad : Municipalidad Provincial de Contumazá

Contratista : EMPRESA CONTRATISTAS CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.

Longitud : 9.500 Kilómetros

Monto de contrato : S/ 647,806.60 (seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos seis con 60/100 soles).

Presupuesto de mantenimiento rutinario : S/ 97,170.99 (noventa y siete mil ciento setenta con 99/100 soles).

Financiamiento : Recursos por operaciones oficiales de crédito

Inspector : Ing. Kleiner Argenis Angulo Angulo.

Residente : Ing. Norvil Heli Avellaneda Villanueva

Plazo de ejecución : 360 días calendarios

Fecha de suscripción de contrato : 03/11/2020

Fecha de inicio del mantenimiento rutinario : 08/04/2021

[Signature]
 MS. KLEINER ARGENIS ANGELO ANGULO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. Nº 195267

[Signature]
 Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 174531

En el Caserío de Santa Ana, siendo las 9.30 a.m. del día jueves 08 de abril del 2021, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY, las siguientes personas:

[Signature]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 ING. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. KLEINER ARGENIS ANGULO ANGULO.
REPRESENTANTE LEGAL COMUN (EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.)	MARLON RICHARD CIEZA MENDOZA.
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. NORVIL HELI AVELLANEDA VILLANUEVA.

[Signature]
 CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
 Marlon Richard Cieza Men
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
 Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 174531

[Signature]
 CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
 Marlon Richard Cieza Men
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
 MS. KLEINER ARGENIS ANGELO ANGULO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 195267



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 08 de abril del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis (06) ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 Ing. Segundo Leonardo Teján Mendoza
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "EMPRESA CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L."



Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP 174531



CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
 Marlon Richard Cieza Men,
 REPRESENTANTE LEGAL



CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
 Marlon Richard Cieza Men,
 REPRESENTANTE LEGAL

POR LA INSPECCION DEL SERVICIO



Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP 174531



Ms. KLEINER ARGENIS N. ANGULO ANGULO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257



Ms. KLEINER ARGENIS N. ANGULO ANGULO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257

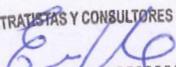


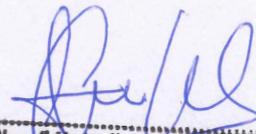
Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

9.7. COPIA DEL CONTRATO Y CONTRATO DE CONSORCIO

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


.....
Marlon Richard Cieza Men,
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174831


.....
Ms. KLEINER ARGENTEO ANCHO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



CONTRATO DE SERVICIO N° 009-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SANTA ANA - ANDALOY

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Santa Ana – Andaloy y derivado del Procedimiento Especial de Selección N° 009-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ**, con Registro Único de Contribuyente N° 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana, identificado con DNI N° 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara **LA ENTIDAD**, y de otra parte la persona jurídica denominada **CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.**, con Registro Único de Contribuyente N° 20529608277, con domicilio fiscal en la Jirón Guillermo Urrelo N° 657-Int.02, Barrio San Sebastián, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N°11136061 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca, con correo electrónico marlon2175@hotmail.com, con Código de Cuenta Interbancaria- CCI- N° 011-277-000100062388-12 del Banco Continental, y debidamente representado por su Gerente General, **MARLON RICHARD CIEZA MENDOZA**, con DNI N° 26715656, según poder inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 11136061 de la Oficina Registral de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; y que suscriben bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de las Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 23 de octubre del 2020, otorgó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección N° 009-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Santa Ana- Andaloy al **CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que fue registrado y publicado en el SEACE el 23 de octubre del año en curso, quedando automáticamente consentido el proceso y a la vez notificado **EL CONTRATISTA** con el otorgamiento de la buena pro.

1.2.- Así, **EL CONTRATISTA** mediante la Carta S/N recepcionado por **LA ENTIDAD** el 02 de noviembre del presente año con el expediente N° 2794, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Santa Ana - Andaloy; contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo a Ana Melva Salas Laureano, un(01) diploma de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Ana Melva Salas Laureano, y (01) diploma del grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil otorgado por la Universidad Nacional



CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.

Marlon Richard Cieza Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174631



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta N° 036-2020-CAFAKEIRL de fecha 30 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto de **Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta con 67/100 soles (S/64,780.67)** que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento.

CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de LA ENTIDAD.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

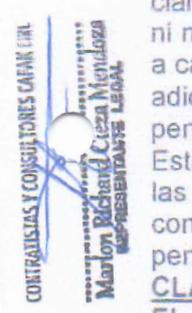
CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año después de la conformidad del servicio otorgada por LA ENTIDAD.



[Signature]
KLENER ARGENTIN, XISQUEANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
[Signature]
Martín Richard Ciza Monizola
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
NORMA AVELLANEDA WILLANUEVA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



de Trujillo con respecto a la persona de Ana Melva Salas Laureano presenta certificado y listado de constancias emitidos por diversas personas del Sector Público y Privado a folios 28, y en cuanto a la persona de Erik Daniel Cieza Mendoza presenta un certificado de trabajo expedido por persona del Sector Privado a folios 36, los mismos que cumplen con los requisitos de formación académica y de experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.

- **RESIDENTE DEL SERVICIO:** Ing. Ana Melva Salas Laureano con colegiatura N° 89577
- **ASISTENTE DEL RESIDENTE:** Bachiller en Ingeniería Civil, Erik Daniel Cieza Mendoza.

Así mismo, **EL CONTRATISTA** contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, seis (06) contrato de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.

- 01 Camioneta Pick Up 4x4.
- 01 Motoniveladora 190 hp.
- 01 Rodillo liso vibratorio 09 ton.
- 01 Retroexcavadora de 1yd3
- 02 Volquetes 10m3.
- 01 Cisterna de Agua 1000 gal.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Santa Ana – Andaloy objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos seis con 60/100 soles (S/.647,806.60), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en pagos periódicos, conforme a la forma prevista en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria(en adelante Reglamento).

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte(20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. **LA ENTIDAD** debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente. En caso de retraso en el pago por parte de **LA ENTIDAD**, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución de la prestación será de 430 días calendario, plazo que se computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.



CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
Marlon Richard Cieza Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.

Además, LA ENTIDAD de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163° del Reglamento aplicará a EL CONTRATISTA las penalidades que se describen a continuación y en función al monto contractual:

durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el Inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



CONTRATISTAS CONSULTORES CAFAK E.I.
 Maxton Richard Cieza Mendoza
 REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTAS CONSULTORES CAFAK E.I.
 Maximiliano Pacheco Soto
 REPRESENTANTE LEGAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257

Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. 174531



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	de Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	de m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	de M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	de Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	de m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	de M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	de Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia control	y km	Incumplimiento no mayor a 15 días	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.
Martín Ricardo Cieza Mendoza
RESPONSABLE LEGAL

[Signature]
KLENER ARBENZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 195257

[Signature]
Norvil H. Ayellameda Vitamueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al Informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de feil cumplimiento.

Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente.



CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
Mauricio Riquelme Cieza Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 195257
Mauricio Riquelme Cieza Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

Avellana Vilanova



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Elo no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.
Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el **CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento y dentro de la jurisdicción de Cajamarca, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Octavio Alva N°260, distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Jirón Guillermo Urrelo N° 657, Int.02, Barrio San Sebastián, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a



[Signature]
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

[Signature]
CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAJAK E.I.
Marlon Ricardo Cuzco Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 174531



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Contumazá a los tres (03) días del mes de noviembre del 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Econ. Hernan Herrera Aparcana
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"



CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL

Marlon Richard Cieza Mendoza
REPRESENTANTE LEGAL

"EL CONTRATISTA"

Norvil H. Arredondo Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL

Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL

Mrs. KLEINER ARCE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257



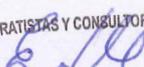
15

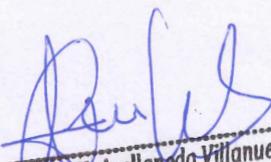
Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

9.8. COPIA DE SEGURO DEL PERSONAL Y VEHICULOS

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Norvil W. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 174531


.....
KLEINER ARZOBISPO Y ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195267



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

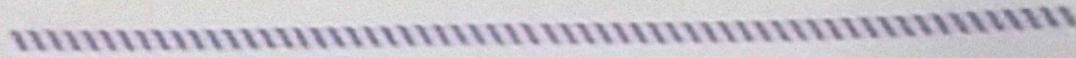
SOAT

Mi Cautivo de Ayabaca

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

COMPANIA DE SEGUROS
**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

EN CASO DE EMERGENCIAS
211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS



VIGENCIA DE LA POLIZA
N° Poliza - Certificado
18830707 - 0

Desde
03/02/2021
Hasta
03/02/2022

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL
Desde
03/02/2021
Hasta
03/02/2022

Vigencia de control
exclusivo para
control policial

Norvil A. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
R09 CIP 174531

VEHICULO ASEGURADO

Placa
M5G726
Categoría / Clase
**Cmta. Pick Up/Cabina
Simple**
Uso
Carga
Veh. / N° de serie
MR0FZ29G3E2528737

CONTRATANTE / ASEGURADO

**JAMBO SAAVEDRA, DEINAR
WILLAM**
Importe de la prima
S/. 170
Fecha
2021-02-03
Hora de emisión
16 h : 09 m

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAJARI, S.L.

Mariposa Kichimari Cieza Mesa
REPRESENTANTE LEGAL

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica prioritaria de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

MS. KLEINER ARCE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.

Endoso de Renovación N° 5609164 de Fecha 01/05/2021

Por medio del presente endoso y de acuerdo a lo solicitado por la Entidad Empleadora con documento indicado en la sección Observaciones y Comentarios, este Contrato queda facturado según el siguiente detalle:

Contrato No.	: 5609164	Ramo:	SCTR SALUD
Vigencia desde	: 01/05/2021	Hasta:	01/06/2021
Sede(s)	: Detallada(s) en Anexo del Contrato		
Contratante	: CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL		
Dirección	: JR. GUILLERMO URRELO NRO. 657 BAR. SAN		

Observaciones y Comentarios

Se hace constar por medio del presente endoso que se procede a efectuar la liquidación de prima correspondiente al periodo 01/05/2021 al 01/06/2021 de acuerdo al siguiente detalle.

Sede	Actividad	Clase Trab	Cant.	Planilla	Tasa	Mes	Año
PRINCIPAL	2285 CONSTRUCCION	ADMINISTRATIVO	05	5,260.00	0.90	12	2020
		Prima Neta		: S/			100.44
		I.G.V.		: S/			18.08
		Total		: S/			118.52

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El presente endoso queda adherido y forma parte integrante del Contrato arriba mencionado. Todos los términos y condiciones del Contrato a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los Registros de La Positiva EPS.

CAJAMARCA, 01 de Mayo del 2021

La Positiva EPS

Entidad Empleadora

Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL

MS. KLEINER ARGENTE ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

Contrato : 5609164
Fecha : 01/05/2021
CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL

Anexo a el Contrato N° 5609164

Vigencia desde: 01/05/2021

Hasta: 01/06/2021

Detalle Actividad: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL SANTA ANA-ANDALOY-CONTUMAZA-CAJAMARCA.

Sede: A NIVEL NACIONAL

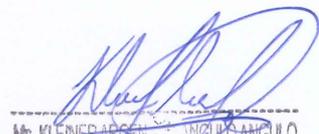
Relación de Asegurados

<u>N°</u> <u>NOMBRE</u>	<u>N° Documento</u>
ADMINISTRATIVO	
1 MARLON CIEZA MENDOZA	26715656
2 NORVIL AVELLANEDA VILLANUEVA	45929125
3 JOSÉ BUENO DÍAZ	75336317
4 MARIANO APONTE VERGARA	01128228
5 WILFREDO VERGARA ANGULO	27150753
T.O/ ELIFERNANDEZ	


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE EESA


.....
Ms. WILFREDO VERGARA ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

PROFORMA DE PAGO

Número de Proforma : 803193950 Emisión : 01/05/2021
R.U.C.: : 20529608277 Nro. Trámite : 0

DATOS DEL RECIBO

Oficina : Cajamarca	Moneda : Soles
Contrato Nro : 5609164	Ramo : SCTR Salud
Vigencia Desde : 01/05/2021	Hasta : 01/06/2021
Contratante : CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL	
Asegurado : TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Dirección : JR. GUILLERMO URRELO NRO. 657 BAR. SAN	
Distrito : CAJAMARCA (CAJAMARCA)	Localidad : CAJAMARCA
Teléfonos :	Sede(s) : Detallada(s) en Anexo del Contrato
Asesor : DIRECTOS	

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes
SCTR SALUD	S/ 100.44
Impuesto General a las Ventas	S/ 18.08
Prima Total	S/ 118.52

Referencia:

Vencimiento: 01/05/2021

Puede efectuar sus pagos, via web o en las ventanillas, en los bancos Continental, Scotiabank, Banco de Crédito e Interbank identificándose con su N° de RUC/DNI o en nuestra red de oficinas. Asimismo, podrá afiliarse al servicio de Débito Automático a través de Tarjetas de Crédito y/o girar cheque a la Orden de : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse dentro del plazo de vencimiento establecido en el presente documento o de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas" correspondiente.


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL

Marlon Richard Cleza Men
REPRESENTANTE - SESA


Ms. KLEINER ARGENTE ANGUILO ANGUILO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CLIENTE

PROFORMA DE PAGO

Número de Proforma : 803193950 Emisión : 01/05/2021
R.U.C.: : 20529608277 Nro. Trámite : 0

DATOS DEL RECIBO

Oficina : Cajamarca	Moneda : Soles
Contrato Nro : 5609164	Ramo : SCTR Salud
Vigencia Desde : 01/05/2021	Hasta : 01/06/2021
Contratante : CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAR EIRL	
Asegurado : TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Dirección : JR. GUILLERMO URRELO NRO. 657 BAR. SAN	
Distrito : CAJAMARCA (CAJAMARCA)	Localidad : CAJAMARCA
Teléfonos :	Sede(s) : Detallada(s) en Anexo del Contrato
Asesor : DIRECTOS	

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes
SCTR SALUD	S/ 100.44
Impuesto General a las Ventas	S/ 18.08
Prima Total	S/ 118.52

Referencia:

Vencimiento: 01/05/2021

Puede efectuar sus pagos, via web o en las ventanillas, en los bancos Continental, Scotiabank, Banco de Crédito e Interbank identificándose con su N° de RUC/DNI o en nuestra red de oficinas. Asimismo, podrá afiliarse al servicio de Débito Automático a través de Tarjetas de Crédito y/o girar cheque a la Orden de : LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse dentro del plazo de vencimiento establecido en el presente documento o de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas" correspondiente.

ASESOR


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAR E.I.

Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


Mrs. KLEINER ARGENTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

Endoso de Declaración N° 5636941 de Fecha 01/05/2021

Por medio del presente endoso y de acuerdo a lo solicitado por la Entidad Empleadora con documento indicado en la sección Observaciones y Comentarios, esta póliza queda facturada según el siguiente detalle:

Póliza N°	: 5636941	Ramo	: SCTR PENSION
Vigencia desde	: 01/05/2021	Hasta	: 01/06/2021
Sede(s)	: Detallada(s) en Anexo de la Póliza		
Contratante	: CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL		
Dirección	: JR. GUILLERMO URRELO NRO. 657 BAR. SAN SEBASTIAN		
Código SBS	: VI2077710027		

Observaciones y Comentarios:

Se hace constar por medio del presente endoso que se procede a efectuar la liquidación de prima correspondiente al periodo 01/05/2021 al 01/06/2021 de acuerdo al siguiente detalle.

Sede	Actividad	Clase Trab	Cant.	Planilla	Tasa	Mes	Año
PRINCIPAL	CONSTRUCCION	ADMINISTRATIVO	05	5,260.00	0.60 %	12	2021
				Prima Comercial (Incluye 3% de Costos de Emisión) :	S/	105.00	
				Prima Comercial + IGV :	S/	123.90	

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

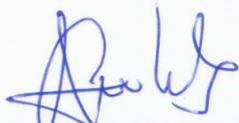
Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

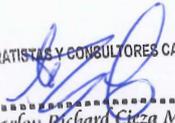
El presente endoso queda adherido y forma parte integrante de la póliza arriba mencionada. Todos los términos y condiciones de la póliza a excepción de los expresamente variados por el presente endoso quedan en todo su vigor. Queda asentado en los registros de La Positiva Vida.

La Entidad Empleadora deberá firmar y devolver una copia de este endoso en señal de conformidad, según lo dispuesto en el Art. 341 de la Ley 26702.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


.....
KLEVER ARGEN ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

CAJAMARCA, 01 de Mayo del 2021

[Handwritten signatures]

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Entidad Empleadora

[Handwritten signature]
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAPAK E.I.
[Handwritten signature]
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE L.F.P.A.

[Handwritten signature]
Mrs. KLEINER ARGENT ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

Anexo a la Póliza N° 5636941

Vigencia desde: 01/05/2021 Hasta: 01/06/2021

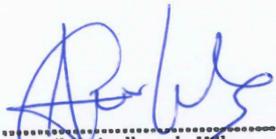
Detalle Actividad: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL SANTA ANA-ANDALOY-
CONTUMAZA-CAJAMARCA.

Sede: A NIVEL NACIONAL

Relación de Asegurados

<u>N°</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>N° Documento</u>
ADMINISTRATIVO		
1	MARLON CIEZA MENDOZA	26715656
2	NORVIL AVELLANEDA VILLANUEVA	45929125
3	JOSÉ BUENO DIAZ	75336317
4	MARIANO APONTE VERGARA	01128228
5	WILFREDO VERGARA ANGULO	27150753

T.O/ELIFERNANDEZ


.....
Norvil B. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

.....
Marlon Richard Cieza Men.
REPRESENTANTE - E.E.


.....
MR. WILFREDO VERGARA ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

Proforma de Cobertura (Cobro)

Número de Proforma : 262786150 Emisión : 01/05/2021
R.U.C.: 20529608277 Nro. Trámite : 0

DATOS DEL RECIBO

Oficina : Cajamarca	Moneda : Soles
Póliza Nro : 5636941	Ramo : SCTR PENSION
Vigencia Desde : 01/05/2021	Hasta : 01/06/2021
Contratante : CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL	
Asegurado : TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Dirección : JR. GUILLERMO URRELO NRO. 657 BAR. SAN	
Distrito : CAJAMARCA (CAJAMARCA)	Localidad : CAJAMARCA
Teléfonos : 943688991	Sede(s) : Detallada(s) en Anexo de la Póliza
Intermediario : DIRECTOS	

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción	Importes
Sobrevivencia	S/ 100.00
Costos de Emision	S/ 5.00
Impuesto General a las Ventas	S/ 18.90
Prima Comercial + IGV	S/ 123.90

Referencia:

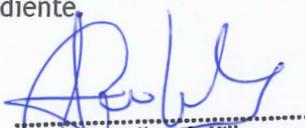
Girar cheque a la orden de: LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS:

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse en un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha de recepción del presente documento y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas de Seguros" correspondiente.

CLIENTE


Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


Ms. KLEINER ARCE ANGLU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

Proforma de Cobertura (Cobro)

Número de Proforma : 262786150 Emisión : 01/05/2021
 R.U.C.: : 20529608277 Nro. Trámite : 0

DATOS DEL RECIBO

Oficina : Cajamarca	Moneda : Soles
Póliza Nro : 5636941	Ramo : SCTR PENSION
Vigencia Desde : 01/05/2021	Hasta : 01/06/2021
Contratante : CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL	
Asegurado : TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
Dirección : JR. GUILLERMO URRELO NRO. 657 BAR. SAN	
Distrito : CAJAMARCA (CAJAMARCA)	Localidad : CAJAMARCA
Teléfonos : 943688991	Sede(s) : Detallada(s) en Anexo de la Póliza
Intermediario : DIRECTOS	

CONCEPTOS DE FACTURACIÓN

Descripción		Importes
Sobrevivencia	S/	100.00
Costos de Emision	S/	5.00
Impuesto General a las Ventas	S/	18.90
Prima Comercial + IGTV	S/	123.90

Referencia:

Girar cheque a la orden de: LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS:

MUY IMPORTANTE

Estimado(s) Cliente(s):

La cancelación de esta Proforma deberá efectuarse en un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha de recepción del presente documento y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el "Convenio de Pago de Primas de Seguros" correspondiente.

BROKER


 Norvil H. Avellaneda Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP 174531

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.

 Marlon Richard Cieza Men.
 REPRESENTANTE LEGAL


 Ms. KLEINER ARGENTE ANGULO ANGULO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 195257

Cajamarca, 01 de Mayo del 2021

T.P.: / T.S.:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL

VIGENCIA: 01/04/2021 AL 01/05/2021

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL SANTA ANA-ANDALOY-CONTUMAZA-CAJAMARCA.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 5636925	SCTR SALUD Contrato 5609151
-------------------------------	-----------------------------

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: A NIVEL NACIONAL

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	MARLON	CIEZA	MENDOZA	DNI	26715656
2	NORVIL	AVELLANEDA	VILLANUEVA	DNI	45929125
3	JOSE	BUENO	DIAZ	DNI	75336317
4	MARIANO	APONTE	VERGARA	DNI	01128228
5	WILFREDO	VERGARA	AANGULO	DNI	27150753

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL



Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros



Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 174531



Enrique Gonzalez Martinez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK EIRL



Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL



Ms. Kleiner Argente Angulo
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

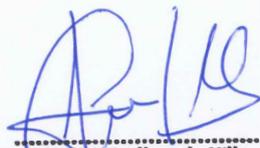
Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

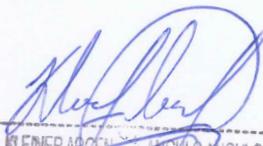
Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

ELIFERNANDEZ


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg CIP 174531


CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.
.....
Maylon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Ms. KLEINER ARGEN. ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

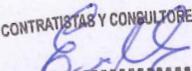


Contratistas y Consultores CAFAK E.I.R.L.

RUC: 20529608277

9.9. CRONOGRAMA VALORIZADO MANTENIMIENTO RUTINARIO

CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.


.....
Marlon Richard Cieza Men
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Norvil H. Avellaneda Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP 174531


.....
Ms. KLEINER ARGENTE EL ANGULO ANGULO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 195257

